

vocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Alfonso Sánchez, María Dolores.  
 Aranda Gálvez, Miguel.  
 Bermúdez Hermida, María Dora.  
 Cabello Martínez, Antonio.  
 Cabrera de la Colina, Juan José.  
 Castillo Guerrero, Miguel.  
 Climent López, Eugenio Antonio.  
 Corchero Camisón, Carlos Félix.  
 Delgado Acosta, Carmen Rosa.  
 Delgado Díaz, Carlos Luis.  
 Delgado Huertos, José Enrique.  
 Díez Hernández, Ramón.  
 Domínguez Múlica, Josefa María Pilar.  
 Fernández García, María del Carmen.  
 Florit Aiomar, Francisco.  
 García Lanceta, Lourdes.  
 García Márquez, Manuel.  
 García Santa María, María Teresa.  
 Gonzalo García, María Carmen.  
 Guerra de la Torre, Ezequiel.  
 Hansen Machín, Alex Roberto.  
 Lacasta Reoyo, María Pilar.  
 Loma Rubio, Miguel.  
 López Olivares, Diego.  
 Lorente Reche, José Antonio.  
 Marrón Gaité, María Jesús.  
 Martínez Hernando, María del Carmen.  
 Matéu Girál, Jaime.  
 Melón Arias, María Cruz Rosa.  
 Monllor Domínguez, María del Carmen.  
 Morcillo Puga, Juan de Dios.  
 Moreno Benito, María Pilar.  
 Najar Martínez, Maravillas.  
 Pueyo Bellosta, Petra Pilar.  
 Ramazzini, Graziana.  
 Rodríguez González, Alberto José.  
 Rodríguez Sánchez, Inés.  
 Rubio Sotás, Francisca.  
 Ruiz Budría, Enrique.  
 Sánchez Figueras, Manuel.  
 Tattler Mir, María Mercedes.  
 Tonda Monllor, Emilia María.  
 Torrents Rosés, María Angeles.  
 Uriarte Cantolla, Antonio.  
 Villanueva Margelef, María.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 18 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23677** *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Filosofía» (77).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Filosofía» (77), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Abad Ramos, Jesús.  
 Blanco Mayor, Carmelo.  
 Butragueño Cerviño, Eduardo.  
 Campos Gosálbez, Inmaculada.  
 Casado Casado, Ceja.  
 Clavo Sebastián, María Josefine.  
 Delgado González, Ignacio F.

Flecha Andrés, Francisco de Asís Lucio.  
 Gil Caballero, José Antonio.  
 González Ballesteros, Luz.  
 Gutu Payá, Jordi.  
 Hernández Sánchez, Antonio.  
 López Medina, Emilio.  
 Martínez Bisbal, José.  
 Matres Perea, J. Antonio.  
 Moreno Rodríguez, María del Pilar.  
 Palacios Quintero, Hedefonso.  
 Parrilla Rubio, María Victoria.  
 Pérez Bueno, Angel.  
 Pérez Limeres, José Luis.  
 Pique Angordáns, Antonio.  
 Veganzones Rueda, Jesús.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 19 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23678** *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Infraestructura del Transporte Terrestre» (112).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Infraestructura del Transporte Terrestre» (112), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Santander, conforme previene el artículo 17.0 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Cruz Sagredo, Máximo.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 19 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23679** *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Filología catalana» (66).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Filología catalana» (66), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Agustí Farrreny, Alfred.  
 Artigues Bonet, Antoni.  
 Balaguer Sancho, Josep María.